

Expediente: **5041/22**

Carátula: **MERCADO LOBO MONICA RAQUEL C/ TELECOM PERSONAL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **TRASLADO DE DEMANDA**

Fecha Depósito: **10/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213290970 - *MERCADO LOBO, MONICA RAQUEL-ACTOR*

90000000000 - *TELECOM PERSONAL, -DEMANDADO*

20178590074 - *CLEMENTTI, EDMUNDO ENRIQUE ARIEL-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5041/22



H106038934691

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MERCADO LOBO MONICA RAQUEL c/ TELECOM PERSONAL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 5041/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLIO PREVIO - POR: CLEMENTTI, EDMUNDO ENRIQUE ARIEL - 06/02/2026 10:45.

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2026.

1) Agréguese y téngase presente.

2) Atento a lo dispuesto por el Art. 422 CPCCT (Ley 9531), emplázase a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho y córrase traslado de la demanda y de la documentación que la instrumentan por el término de **quince días (15)**, a fin de que conteste la misma y oponga excepciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 435 ley citada. A tal fin, líbrese cédula, debiendo el Oficial Notificador actuar con sujeción de lo normado por el Art. 202 del CPCCT (ley 9531).

3) En virtud de los principios de acceso a la justicia, de tutela judicial efectiva y en cumplimiento de normas de rango constitucional, y de tratados internacionales, se hace conocer a la parte demandada que de optar por la representación de la Defensoría Pública Oficial de la Provincia, deberán concurrir a sus oficinas ubicadas en calle 9 de julio 451 (torre baja) con la debida anticipación. Asimismo se hace saber que para evacuar cualquier duda acerca de la ubicación de las distintas dependencias del Poder Judicial como del Ministerio de la Defensa se encuentra a su disposición la Mesa de Atención al Ciudadano ubicada en Pje. Velez Sarsfield 450, Planta Baja; Tel: 0381- 4248000 / 4248030 (Interno: 367); Celulares: 381-6042282, 381-4024595, 381-5533492, 381-5554378.

4) Por Secretaría procédase a la apertura de una cuenta judicial a nombre de los autos del rubro.-
ILGL.

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.